

Resolución N°: C- 006
Quito D.M., 25 ENE. 2018

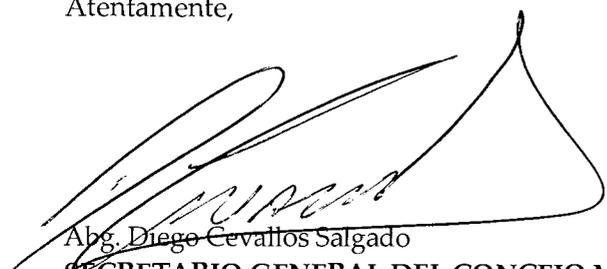
Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 11 de enero de 2018, reinstalada en sesión 25 de enero de 2018, de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio No. 17301-1993-1782, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en contra de Jorge Melchor Urgilés Neira, en virtud de que el predio objeto de dicho juicio fue transferido a favor de la Municipalidad mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2017, ante la Dra. Ana María Vallejo Espinoza, Notaria Cuadragésima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de mayo del mismo año.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-25	